

MARKETING Y COMUNICACIÓN
DEPORTIVA E INSTITUCIONAL S.A.S

ESTATUTO

Componente de la sociedad: SILVINA ALEJANDRA BIANCO BENITEZ DNI 18.149.558, CUIT 27-18149558-3, argentina, de 59 años de edad, nacida el 16/11/1966, de profesión publicista, de estado civil casada, con domicilio en calle Leopoldo Kanner B 7768, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico silvinab1611@gmail.com).

Fecha del instrumento de constitución: 24 de Febrero de 2026

Denominación: MARKETING Y COMUNICACIÓN DEPORTIVA E INSTITUCIONAL S.A.S

Domicilio: Leopoldo Kanner B 7768 -Rosario-Santa fe

Plazo de duración: cincuenta (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Marketing y Branding Deportivo, Gestión Deportiva, Gestión De Patrocinios, Marketing De Contenidos Y Digital, Promoción y Organización De Eventos deportivos e institucionales, Publicidad Institucional, Fidelización de marcas/ Merchandising, Relaciones Publicas, Patrocinio de Atletas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se Excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial Nº 13.154.

Capital Social: El capital social es de Pesos Un millón (\$ 1.000.000), representado por mil acciones de Un mil(1000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Órgano de Administración: Titular: SILVINA ALEJANDRA BIANCO Benítez DNI 18.149.558;
SUPLENTE: Marcia Natalia de los Santos, DNI 22.535.375.

\$ 100 559582 Abr. 20

OPERACIONES COSTERAS S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 30 de enero de 2026.

Fecha del instrumento de transformación: 3 de abril de 2026. Transformación:

Se resuelve la transformación de OPERACIONES COSTERAS S.R.L. en S.A.

Aprobación del Balance Especial: Se resuelve la aprobación del Balance Especial de Transformación cerrado al 31 de diciembre de 2025.

Socios: FELIX BALTZER, DNI Nº 12.113.540, CUIT Nº 20-12113540-0,

argentino, nacido el 31 de enero de 1958, empresario, divorciado en segundas nupcias de Ana M.G. Falletti, con domicilio en J. C. Paz 1812, de Rosario y ELISABETH VICTORIA BALTZER, DNI No. 39.501.524, CUIT 27-39501524-4, argentina, empleada administrativa, soltera, nacida el 27 de octubre 1995, con domicilio en Catamarca 2525 de Rosario.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación LA FRANCONIA AGRO GANADERA SOCIEDAD ANONIMA, continuadora por Transformación de OPERACIONES COSTERAS S.R.L, CUIT No. 30-71065997-0.- Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en calle TUCUMAN No. 2138 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrán establecerse en cualquier lugar del país o extranjero. Duración. 50 años a partir de su inscripción en el RPJEC.

Objeto. La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociado a terceros, incluyendo las frutícolas, de cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina, caprina, canina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de los productos de su propia producción y/o de terceros.

INDUSTRIALES: mediante la elaboración de productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación humana y animal. COMERCIALES: En mediante la comercialización, importación, exportación y acopio en el mercado interno y externo de productos agropecuarios y los provenientes de su propia industrialización, agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios.

MANDATOS: Mediante representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados, pudiendo inclusive celebrar contratos de franquicias como franquiciante o franquiciado.

SERVICIOS: mediante el asesoramiento agrícola-ganadero en general; administración de

explotaciones agrícola-ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, y/o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; el asesoramiento técnico y agropecuario en todo lo concerniente a la producción agropecuaria con destino a la alimentación animal y humana. Fletes de cereales a granel, transporte de hacienda y de carga en general. Cuando la realización de las actividades lo requiera serán realizadas con la participación de profesionales matriculados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo.

Capital Social. El capital se fija en la suma de \$ 60.000.000.- (pesos sesenta millones) representados por 600.000 acciones de \$ V.N. 100.- (pesos cien). El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración: está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un MÁXIMO de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a quien lo reemplace estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal.

Fecha de cierre del ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: estará compuesto por un DIRECTOR TITULAR y un DIRECTOR SUPLENTE. Se designan los miembros del Directorio quedando compuesto de la siguiente manera: FELIX BALTZER, Director Titular y Presidente y como Director Suplente a ELISABETH VICTORIA BALTZER. Los directores, todos presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo que fueron designados, firmando al pie del mismo en prueba de conformidad, quedando el uso de la firma social de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo primero. Fijan además el domicilio especial en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social a ser fijada en el punto siguiente.

Rosario, 14 de abril de 2026.

\$ 200 559589 Abr. 20

AGRITECH DRONE S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "AGRITECH DRONE S.A.S. s/Constitución de Sociedad", CUIJ Nº 21-05542594-6, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio de la 2da. circunscripción de Rosario, se hace saber que se ha constituido la sociedad "AGRITECH DRONE S.A.S."

Fecha del instrumento e integrantes: Por Acta Constitutiva de fecha 4 de diciembre de 2024,

FORTE Víctor Edgard Antonio (DNI: 13.426.188, CUIT: 23-13426188-9, argentino, de 63 años de edad, nacido el 17 de enero de 1960, de profesión agricultor, de estado civil casado, con domicilio en calle San Lorenzo 45, de la localidad de Bouquet, Provincia de Santa Fe) en carácter de presidente de la COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE BOUQUET LIMITADA (CUIT: 30-53248110-0, con domicilio en San Martín 388, de la localidad de Bouquet, Provincia de Santa Fe), ROSATTI Horacio Rubén, (DNI: 20.529.364, CUIT: 20-20529364-8, argentino, de 54 años de edad, nacido el 25 de noviembre de 1969, de profesión agricultor, de estado civil divorciado, con domicilio en calle zona rural s/n, de la localidad de Bouquet, Provincia de Santa Fe), MAROSSERO Germán Rubén (DNI: 20.083.140, CUIT: 20-20083140-4, argentino, de 56 años de edad, nacido el 11 de agosto de 1968, de profesión agricultor, de estado civil casado, con domicilio en calle Mitre 710, de la localidad de Saira, Provincia de Córdoba), LEÓN Cristian Daniel (DNI: 32.562.858, CUIT: 20-32562858-9, argentino, de 38 años de edad, nacido el 01 de septiembre de 1986, de profesión ingeniero agrónomo, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de mayo 553, de la localidad de Bouquet, Provincia de Santa Fe), deciden constituir una sociedad por acciones simplificada.

Denominación: AGRITECH DRONE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Domicilio Legal: localidad de Bouquet, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe. Sede social: 25 de Mayo 553, de la localidad de Bouquet, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: Tiene por objeto, la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: de servicio de pulverizaciones mediante dron.

Duración: Treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$41.000.000.-), representado por CUATRO MIL CIEN (4.100) acciones ordinarias de valor nominal DIEZ MIL PESOS (V\$N 10.000.-) cada una.

Administración y Representación Legal: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: LEON Cristian Daniel; Administrador y representante suplente: ROSATTI Horacio Rubén.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Fiscalización: A cargo de los socios.

§ 100 559602 Abr. 20

CABANELLAS Y CIA. S.A.C.I.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del art. 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, se informan las siguientes resoluciones:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/04/2025, se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: Ctdor. Víctor Alejandro Cabanellas, D.N.I.: 14.444.913, domiciliado en calle Sarmiento 1020, Piso 5, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vice-Presidente: Ctdora. María Gabriela Cabanellas, D.N.I.: 13.509.927, domiciliada en calle Alem 1530, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Daniel Eduardo Gaggiottini, D.N.I.: 11.100.448, domiciliado en calle Rioja 799, de Maciel. Se designan también Síndico Titular y Suplente, a saber:

Síndico Titular: C.P. Hernán Pablo Cástano, D.N.I.: 21.528.803, domiciliado en calle Colon 2277, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Síndico Suplente: Dr. Dino Marcelo Polimandi, D.N.I.: 35.893.095, domiciliada en calle 22, Nro. 418, de Colón, Provincia de Buenos Aires.

La duración en sus cargos alcanza hasta la Asamblea General Ordinaria, que considere el balance a cerrarse el 30/11/2027, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 in fine de la Ley

\$ 100 559617 Abr. 20

CUENCA S.A.

AUTORIDADES

CUENCA S.A. DESIGNACION DE DIRECTORIO En relación a CUENCA S.A., CUIT 30-70928779-2, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, Tomo 86 Folio 8186 Nº 428 el 6 de octubre de 2005, se hace saber: Que en fecha 2 de octubre de 2025, en la ciudad de Rosario y en Asamblea de Accionistas Nº 22, se ha procedido a designar al Directorio de la Sociedad. En tal acto fue nombrado Presidente del Directorio, que es unipersonal, a la Sra. Mónica Lidia Saporito, DNI 13.509.784, CUIT 27-13509784-0 y como Director Suplente al Sr. Ignacio Cuenca, DNI 35.452.394, CUIT 23-35452394-9 quienes aceptaron la designación de conformidad, y ambos fijaron domicilio en la calle Cerrito 928 de la ciudad de Rosario. Este nombramiento tendrá vigencia hasta la Asamblea que trate la aprobación del Ejercicio Contable cerrado el 30 de junio de 2028.

MEDITRAUMA S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

Por instrumento privado de fecha 17 de marzo de 2026, se constituyó una sociedad por acciones simplificada bajo la denominación "MEDITRAUMA S.A.S.". Socio único: IVAN EDUARDO BENEDETTO, DNI 26.066.958, CUIT 20-26066958-4, con domicilio en Aviador Gatti 1180 BIS, Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede social: Aviador Gatti 1180 BIS, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto: La sociedad tiene por objeto la organización, gestión y prestación de servicios médicos y kinesiológicos, servicios de radiología y diagnóstico por imágenes, comercialización de insumos y equipos médicos, explotación de consultorios y actividades de capacitación vinculadas al área de la salud, así como cualquier actividad conexas o complementaria vinculada al área de la salud. Plazo: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público. Capital social: \$ 4.000.000, representado por 4.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una, suscriptas por el socio único. Administración y representación legal: A cargo de un Administrador Titular, designándose a IVAN EDUARDO BENEDETTO, DNI 26.066.958, con domicilio en Aviador Gatti 1180 BIS, Rosario, Provincia de Santa Fe, por plazo indeterminado. Se designa Administrador Suplente a FEDERICO RAUL BENEDETTO, DNI 27.747.111, con domicilio en la sede social. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

PASU S.A.S.

CONSTITUCION

Datos de los socios: Alejandro Fabricio Pautasso D.N.I. N°26.882.413, nacido el 27 de septiembre de 1978, argentino, divorciado, de profesión abogado, domiciliado en calle Gobernador Aldao N°495, de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-26882413-9 y Marina Soledad Suppo D.N.I. N°28.475.764, nacida el 25 de octubre de 1980, argentina, divorciada, de profesión martillera pública y corredora inmobiliaria, domiciliada en calle Gobernador Aldao N°495, de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-28475764-0, todos hábiles para contratar convienen de común acuerdo la constitución de una sociedad por acciones simplificada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 27349 y sus modificaciones en general. 2. Lugar y fecha del acta constitutiva: Ceres, 27 de Octubre de 2025. 3. Denominación Social: PASU S.A.S. 4. Domicilio Social: Delfor del Valle N°126, de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe. 5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades turísticas y comerciales: Explotación minorista y/o mayorista de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos, dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas La prestación de servicios de catering, explotación de bares y restaurantes en el

contexto de eventos y viajes. La comercialización de productos y accesorios relacionados con el turismo. El desarrollo, gestión y operación de plataformas y sitios web para la venta de servicios y paquetes turísticos de manera online. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su constitución. 7. Capital social: El capital social es de pesos setecientos mil (\$700.000.-) representado por setenta mil (70.000) acciones ordinarias de valor nominal pesos diez (V\$N 10) cada una. 8. Órgano de administración: La administración está a cargo de una (1) a dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. 9. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

EE-2026-00024156-APPSF-PE.

“THM S.A.”

Inscripción de Directorio A los fines que correspondan, y por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados “THM S.A. s/ Inscripción de Directorio”, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por Asamblea General Ordinaria, Acta N° 14, celebrada el 19 de diciembre de 2025, se procedió a la fijación del número de Directores Titulares en dos (2) y en uno (1) el número de Director Suplente, a la vez que se eligieron los miembros que integrarán el Directorio por un periodo de tres ejercicios, como así también se procedió a la distribución de cargos del mismo.- Por tanto el actual Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Sra. Josefina María Angeli, DNI 34.770.979; Vicepresidente: Sra. Catalina María Angeli, DNI 36.860.698; Director Suplente: Sr. Horacio Gabriel Angeli, DNI 13.509.678; quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos y conforme lo dispone el art. 256 LSC, los señores Directores constituyeron domicilio especial en Mitre N° 868 Piso 3 de la ciudad de Rosario.-

COD. RPJEC 1778.

GLOBAL FOCUS SRL

NUEVA DESIGNACIÓN DE SOCIA GERENTE

Mediante Acta de Asamblea Número 5 de fecha 05 de enero de 2026, con todos los socios presentes se decidió en forma unánime la designación de la socia Vanina Cuffia como Socia Gerente para actuar en forma indistinta con el ya asignado Socio Gerente Mauro Miguel Cognetta de la sociedad GLOBAL FOCUS.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 17 días del mes de abril de 2026.-

VITOLEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Designación de Autoridades, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades según acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 23/1/2026.

Director Titular – Presidente: MARCELO HUGO LENCIONI, apellido materno “Condrac”, nacido el 20 de julio de 1956, D.N.I. N° 12.585.963, C.U.I.T. N° 20-12585963-2, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Hilda Rocchia, Técnico Óptico, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 502 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; como Director Titular - Vicepresidente: HUGO ALBERTO SAN MARTINO, apellido materno “Eijo”, nacido el 14 de febrero de 1966, D.N.I. N° 17.714.092, C.U.I.T. N° 23-17714092-9, argentino, casado en primeras nupcias con María Jesús Cravero, Técnico Óptico, domiciliado en calle Las Araucarias 2048 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; como Director Titular: GERARDO LUIS LENCIONI, apellido materno “Condrac”, nacido el 21 de septiembre de 1961, D.N.I. N° 14.653.719, C.U.I.T. N° 20-14653719-8, argentino, casado en segundas nupcias con Raquel Schieder, Técnico Óptico, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 570 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y como Director Suplente: ANDRES LUCAS LENCIONI, apellido materno “Rocchia”, nacido el 18 de agosto de 1987, D.N.I. N° 33.215.031, C.U.I.L. N° 20-33215031-7, argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Moreno N° 502 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 17 días del mes de abril de 2026.-

FARMER SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

PRÓRROGA

FARMER SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. PRÓRROGA Modificación al contrato social de FARMER SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L., realizada en reunión de socios de fecha 27 de Marzo de 2026. Los señores DANIEL PABLO GALLIANO, ALICIA RAQUEL GALLIANO, LUIS ALBERTO GALLIANO, SILVIA VERÓNICA GALLIANO y EMILIO PABLO GALLIANO deciden en este acto de común acuerdo prorrogar la vigencia de la sociedad. El plazo de acuerdo a la cláusula tercera del Contrato Social, vencería el 15 de Abril de 2026, y el mismo se prorroga en 15 años más. Quedando redactada la cláusula

TERCERA de la siguiente manera: TERCERA: La duración de la sociedad se fija por el término de QUINCE años, a partir de la inscripción de la presente prórroga en el Registro Personas Jurídicas, Empresas y Contratos.

3 DE MARZO S.A.

AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se publica el presente edicto por un día, correspondiente a '3 de MARZO S.A.' s/ Designación de autoridades. Por asamblea general- unánime - de accionistas del 28 de octubre de 2025 de '3 de MARZO S.A.' con domicilio en Avda. San Martín 360, de Santa Clara de Saguier, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, se resolvió por unanimidad la Elección de Directores: Se fijó en 1 (uno) el número de director titular y en 1 (uno) el de director suplente y se designó para integrar el mismo con mención de cargo a: Director titular con cargo de presidente: a la Sra. LILIANA MARGARITA WILLINER, argentina, de apellido materno Falchini, nacida el 26 de agosto de 1955, DNI 11.784.500, CUIT 27-11784500-7, de ocupación comerciante, quien constituye domicilio especial art. 256 de la LS. en calle Alexander Fleming 375 de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba, de estado civil viuda de sus primeras nupcias con Miguel Peiretti; Director suplente: Sr. SEBASTIAN MIGUEL PEIRETTI, argentino, de apellido materno Williner, nacido el 27 de enero de 1985, DNI 31.364.657, CUIT 20-31364657-3, de profesión ingeniero, quien constituye domicilio especial art. 256 de la LS. en calle Paraguay 3245 de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Jimena Valeria Quaranta. Los elegidos aceptan la designación y asumen los cargos pertinentes por los próximos tres ejercicios como prevén los Estatutos, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea, en los términos del artículo 234 de la LGS, firmando la presente acta a tal fin.

FUNDICION DADIN S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

EDICTO DE PUBLICACION: FUNDICION DADIN S.A. FECHA DE LA RESOLUCION SOCIAL: 27 de Octubre de 2025 MODIFICACION DE LA SEDE SOCIAL: "Calle Domingo Savio Nro. 662 de la Ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe".

MAJAM S.A.

AUTORIDADES

MAJAM SOCIEDAD ANONIMA DESIGNACION DE AUTORIDADES Por estar así dispuesto en autos caratulados MAJAM SOCIEDAD ANONIMA S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas-RPJEC, Expte. Nº Año 2026, que se tramitan por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 5 de fecha 15/01/2026 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio por tres ejercicios compuesto por: PRESIDENTE: MARTÍN ALBERTO GARCÉS, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1967, divorciado, Psicólogo, con domicilio en Rivadavia 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 18.619.914, CUIT Nº 20-18619914-7. DIRECTOR SUPLENTE: MATEO JUAN GARCÉS, argentino, nacido el 02 de enero de 1999, soltero, estudiante, con domicilio en Rivadavia 368 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 41.492.117, CUIT Nº 20-41492117-6. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, de Abril de 2026.

PANADERIA TRIANGULO S.R.L.

RECONDUCCIÓN SOCIETARIA

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber PANADERIA TRIANGULO SRL. RECONDUCCION FECHA 09/03/2026, Ramírez Guillermo Sebastián, apellido materno Calderone, DNI 23.716.951 CUIT 20-20590552-5 nacido el 25 de Octubre de 1974 , de cincuenta y un años de edad, argentino, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con María Esperanza Serur , domiciliado en calleOlegario Víctor Andrade 660 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Ramírez Gabriela Matilde, apellido materno Calderone, DNI 21.721.134, nacido el 07 de Agosto de mil novecientos setenta, de cincuenta y cinco años de edad, argentina, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Tasselli Fabián Fernando ,profesión comerciante, CUIT 23-21721134-4,domiciliadoa en calle BROWN 2490 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez,nuevo plazo de duración de la sociedad es de 60 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción ante el RPJEC.

RPJEC 1777.-

HAUS DESARROLLOS S.A.S

CONSTITUCIÓN SAS

Por instrumento privado de fecha 15 de Abril de 2026, se constituyo una sociedad por acciones simplificada bajo la denominacion HAUS DESARROLLOS S.A.S. Socio:Jose Ignacio Ceñal, DNI 29.048.287, CUIT 23-29048287-9, argentino, comerciante, domiciliado en calle Las Limas Lote 68 Club El Pinar, Santo Tome, provincia de SantaFe. Domicilio Legal: Pietranera 3330, ciudad de Santa

Fe, Provincia de Santa Fe. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: desarrollos inmobiliarios, urbanizaciones, loteos y proyectos edilicios; construcción, refacción y mantenimiento de obras civiles públicas y privadas; inversiones urbanísticas e inmobiliarias; compra, venta, permuta, alquiler y administración de bienes inmuebles; y comercialización de materiales, herramientas e insumos vinculados a la construcción. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Capital social: \$1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$100 cada una, con derecho a un voto por acción. Administración y representación legal: A cargo de un administrador. Se designa como Administrador Titular a José Ignacio Ceñal, quien acepta el cargo. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

CEMAC RESEARCH S.A.S.

CONSTITUCION

Integrada por los Sres. PABLO FRANCISCO PARENTI, nacido el 21 de septiembre de 1971, soltero, médico, con Dni n° 92.534.527, cuit 20-92534527-0 Domiciliado en Freyre N° 531 de Rosario; GABRIELA CAROLINA JUARISTI, traductora, con DNI N° 27.055.541, cuit 27-27055541-1 nacida el 12 de diciembre de 1978, de estado civil: soltera, domiciliada en Cañada de Gomez 292 De Roldan y JORGE MARIANO FERRONI, DNI 22168371, cuit 20-22168371-5 casado, abogado, nacido el 1 de septiembre de 1971, domiciliado realmente en Alvarez Thomas 1971 de Rosario, todo Provincia de Santa Fe. El domicilio social se constituyen en J.C. Paz N° 2053 Departamento Rosario de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público correspondiente. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí o por terceros y tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de salud en todas sus modalidades, incluyendo atención médica ambulatoria, multidisciplinaria y/o especializada, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, rehabilitación y cualquier otra práctica asistencial permitida por la normativa vigente; Desarrollo, implementación y operación de centros asistenciales, policlínicos, laboratorios clínicos, bioquímicos y de análisis especializados, incluyendo servicios de laboratorio central, procesamiento de muestras, estudios complementarios, técnicas diagnósticas de diversa índole y cualquier tecnología aplicable a la salud; Creación, dirección y funcionamiento de centros de investigación clínica biomédica, para la realización, coordinación, administración y monitoreo de estudios clínicos, protocolos de investigación, ensayos en seres humanos y todas las actividades relacionadas, cumpliendo los marcos éticos y regulatorios nacionales e internacionales; Conformación, organización y operación de Comités de Ética en Investigación, propios o de terceros, para evaluación, supervisión y dictamen de protocolos, en cumplimiento de la normativa aplicable (ANMAT, ministerios de salud, legislación nacional e internacional en materia de ética y bioética); Brindar servicios de consultoría, asesoramiento técnico, estratégico, normativo, académico, operativo o de gestión, vinculados al diseño, puesta en marcha, habilitación, administración, mejora y funcionamiento de centros asistenciales, centros de investigación clínica, laboratorios, comités de ética y toda estructura sanitaria o académica relacionada; Diseño, desarrollo y ejecución de programas de capacitación, formación profesional, educación continua, entrenamiento técnico y académico, presenciales, virtuales o híbridos, incluyendo cursos, diplomaturas, programas especializados, certificaciones, currículas educativas, programas de grado o posgrado, y toda actividad de formación que resulte pertinente; Desarrollo, gestión y administración de unidades de investigación, docencia y capacitación interdisciplinarias, pudiendo

brindar carreras, congresos, cursos, seminarios, y/o charlas, así como celebrar convenios con universidades, centros educativos, instituciones científicas y organismos públicos o privados; Desarrollo, provisión y/o licenciamiento de tecnologías, software, plataformas digitales, sistemas de información o herramientas tecnológicas vinculadas a la salud, la investigación, la gestión sanitaria o la educación; Realización de actividades complementarias o accesorias, incluyendo adquisición, fabricación, comercialización, distribución, importación o exportación de equipamiento médico, insumos, dispositivos, dispositivos de diagnóstico, productos biotecnológicos, bioinsumos o cualquier otro elemento relacionado con la salud o la investigación; Celebración de contratos con obras sociales, prepagas, instituciones médicas, organismos públicos, privados o mixtos, nacionales o extranjeros, para la prestación o intermediación de servicios asistenciales, de investigación, capacitaciones o servicios afines; Participación en sociedades, asociaciones, redes de investigación, consorcios académicos o sanitarios, nacionales o internacionales, de forma directa o indirecta; En suma, realizar todas aquellas actividades lícitas, conexas, complementarias, derivadas o necesarias para el cumplimiento y desarrollo del objeto social principal pudiendo la sociedad efectuar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, civiles o de cualquier tipo que resulten pertinentes para su finalidad, siendo la enumeración anterior enunciativa y no taxativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizarlos tanto en el país como en el extranjero. El capital social es de. PESOS SETECIENTOS OCHENTA MIL (\$780.000.-) pesos, representado por 780 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. Los demás socios siempre serán preferidos por sobre cualquier tercero ajeno, para lo cual deberá previamente ofrecer las mismas a los restantes socios y en caso de negativa, tendrán plena libertad de disposición. La totalidad del capital se ha integrado en dinero efectivo antes de este acto. La administración estará a cargo de 1 persona una, y se designarán conforme corresponda, sean socios o no. Se designa en este acto al socio Pablo Francisco Parenti por el periodo de 2 años. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización y en este acto se designa por igual plazo a GABRIELA JUARISTI Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349.

EE-2026-00023983-APPSF-PE.

AMERICA FIBERGLASS S.R.L.

PRÓRROGA DE CONTRATO.

Se hace saber que los socios de AMERICA FIBERGLASS S.R.L. C.U.I.T. 30-70757100-0, reunidos en fecha 31/03/2026, han resuelto unánimemente la PRÓRROGA de la sociedad conforme al Art. 95 de

la Ley 19.550, por el plazo de diez (10) años. Antecedentes de Inscripción: El contrato original fue inscripto en Contratos al T° 152 F° 4487 N° 533 en fecha 11/04/2001 y sus modificaciones inscriptas al T° 157 F° 7081 N° 544 en fecha 18/04/2006; al T° 163 F° 8111 N° 509 en fecha 04/04/2012 y al T° 167 F° 8046 N° 503 en fecha 12/04/2016. Motivo de la Prórroga: Se produce debido al vencimiento del plazo de duración de la sociedad, optando los socios por su continuidad. Socios: MÓNICA ESTER BALBINA, D.N.I. N° 14.888.489. DAVID BALBINA, D.N.I. N° 18.193.573. La gerencia está a cargo de la Sra. Mónica Ester Balbina. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

COD. RPJEC 1781
